INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA – ID N°: 375113.-

En la Ciudad de Puerto Adela, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Febrero del año 2.020, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Puerto Adela a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA – ID N°: 375113. -**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°: 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 pasamos expresar cuanto sigue:

➢ **APERTURA DE LAS OFERTAS - PROPUESTA ECONÓMICA.**

- **Empresa RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7. -**

TOTAL OFERTA: Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones). -

Verificación de documentaciones - Propuesta Económica:

Documentos de la Oferta	Empresa RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta* [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA DE PRECIO)	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA DE PRECIO)	CUMPLE

1.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

EMPRESA	TOTAL DE OFERTA	LINEA PRESUPUESTARIA	TOTAL PUNTOS
RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7	**78.000.000**	**78.000.000**	**100**

El precio cotizado por la Firma **RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7** asciende a la suma de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones)**, siendo la única oferta participante se le asigna el máximo puntaje (100 puntos). -

1.3. Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total = 0,70*(100) + 0,30*(100)

Puntaje Total = 100 Puntos

a) Análisis de precios ofertados	
• Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente **RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7,** en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. -

➢ **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1. -

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

➢ **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:**

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 65° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. -

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa RODAS CUBILLA & ASOCIADOS – RUC Nº: 691886-7** de **TEODULO ISMAEL RODAS CUBILLAS,** con domicilio en La Paloma del Espíritu Santo – Canindeyú – Paraguay, al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 02/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA – ID Nº: 375113**, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, por la suma de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones). -**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. -

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Puerto Adela, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste. -

.....
Sr. Edgar Gabriel Gamarra
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela

.....
Sr. Alfonso Javier Morel Medina
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela